

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2180/21

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

Cisternas Mateos, S.L. (B37487915), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado expediente de referencia CP-0094/2016-SA, a favor de D.<sup>a</sup> María de las Mercedes Jiménez García y D. Víctor Jiménez García, con destino a riego de 37,63 ha en rotación dentro de un perímetro de 85,58 ha, un caudal máximo de 64,80 l/s y un volumen máximo anual de 216.000 m<sup>3</sup> el término municipal de Palaciosrubios (Salamanca).

Con la modificación solicitada se pretende, además de la transferencia de titularidad a favor de los actuales solicitantes, incorporar a la concesión el aprovechamiento de referencia CP-21.811-SA, a favor de D.<sup>a</sup> Elisa Jiménez Dávila, con destino a riego de 55,66 ha, un caudal máximo de 69,23 l/s y un volumen máximo anual de 333.960 m<sup>3</sup>, en el término municipal de Palaciosrubios (Salamanca), aumentando así la superficie de riego hasta las 111,849 ha en rotación dentro de un perímetro de 148,4839 ha. Asimismo, se pretende anular una de las tomas autorizadas manteniendo las otras tres disponibles, sin aumentar el volumen máximo anual total autorizado (549.960 m<sup>3</sup>), en los términos municipales de Palaciosrubios (Salamanca) y Horcajo de las Torres (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 3 puntos de toma con las siguientes características:

N.º	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	145	350
2		166	350
3		206	350

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

N.º	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
1	501	21	Palaciosrubios	Salamanca
2	501	40021		
3	501	60021		

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 111,849 ha en rotación dentro de un perímetro de 148,4839 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
27	2	Horcajo de las Torres	Ávila	148,4839 ha
21	501	Palaciosrubios	Salamanca	
40021	501			
50021	501			
60021	501			
70021	501			

- El caudal máximo instantáneo es de 65,01 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 549.960 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

N.º	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Bomba centrífuga	60
2		
3		

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea: Medina del Campo (DU:400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el Ayuntamiento de Palaciosrubios (Salamanca) y el Ayuntamiento de Horcajo de las Torres (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Palaciosrubios (Salamanca), en el Ayuntamiento de Horcajo de las Torres (Ávila), en los registros de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del( Duero o, en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencias ALB-0190/2021 y MC/CP-378/2021-SA (ALBERCA/AYE) deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del

expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Confederación Hidrográfica del Duero, 28 de octubre de 2021.

La Técnico, *Natividad Miguel Montejo*.